

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**CERVERA DE BUITRAGO****PERSONAL**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2022 con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales, aprobó inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo y la plantilla del personal valoradas de este Ayuntamiento, procediendo su publicación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por el espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento con el detalle completo de cada puesto de trabajo (<http://cerveradebuitrago.sedelectronica.es>), al objeto de que por los interesados puedan consultar y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente las referidas modificaciones, en previsión de lo cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de los puestos y plantilla, según anexo I.

Contra el acuerdo Plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I, PLANTILLA Y RELACIÓN PUESTOS TRABAJO VALORADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE BUITRAGO AÑO 2022													
COD.	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	FICHA	VINC. JURID.	CLAS.	NIV.	TITULACIÓN	PUNT. VALOR.	SALARIO RPT €					
								Dos Extras	Salario Base	Comp Destino	Comp. Específico	Forma provisión	Retrib/año
1.	ÁREA DE ALCALDÍA SECRETARÍA INTERVENCIÓN, ADMINISTRACION GENERAL												
1.01	SECRETARIO INTERVENTOR FHN (AGRUPADO CON EL BERRUECO)	1	FHN	A1	30	Licenciatura/master	900	2.206,43€	309,68€	334,33€	483,90€	Concurso/ Concurso Oposición/ Oposición	18.351,43€
1.02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CON FUNCIONES COORDINACIÓN SERVICIOS	3	F	C2	11	Graduado/FP1	450	2.612,38€	669,30€	290,85€	346,04€	Concurso/ Concurso Oposición/ Oposición	18.286,66€
1.03	ADMINISTRATIVO/A	4	F	C1	12	Bachiller/FP2	600	3.503,20€	804,19€	340,70€	606,71€	Concurso/ Concurso Oposición/ Oposición	24.522,40€
1.04	ALGUACIL	5	F	C2	10	Graduado/FPI	500	2.793,77€	669,30€	290,85€	346,04€	Concurso/ Concurso Oposición/ Oposición	19.556,32€
2.	ÁREA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES												
2.01	OFICIAL/A 2º SERVICIOS MÚLTIPLES	6	L	E	11	Graduado/FPI	500	2.875,56€	612,19€			Concurso/ Concurso Oposición/ Oposición	20.128,95€
2.02	AUXILIAR SERVICIOS MÚLTIPLES	7	L	E	11	Graduado/FPI	450	2.684,55€	612,19€			Concurso/ Concurso Oposición/ Oposición	18.791,82€
3.	ÁREA EDUCACIÓN												
3.01	EDUCADOR/A I	8	L	C1	12	Titul. Med. Univ. Infantil o similar	600	3.593,91€	804,19€	340,70€		Concurso/ Concurso Oposición/ Oposición	25.157,30€
3.02	EDUCADOR/A II	9	L	C1	12	Titul. Med. Univ. Infantil , o Ttitulación técnica superior educación infantil.	600	3.593,91€	804,19€	340,70€		Concurso/ Concurso Oposición/ Oposición	25.157,30€ (*)
4.	ÁREA DEPORTES CULTURA, SOCIAL Y OTROS												
4.01	TÉCNICO GESTIÓN CULTURAL/DEPORTIVA	10	L	A2	16	Diplomado	700	4.009,26€	1.071,06€	440,97€		Concurso/ Concurso Oposición/ Oposición	28.064,92€ (**)
	(*) JORNADA PARCIAL 86%, RETRIBUCIÓN PROPORCIONAL 21383,70€												
	(**) JORNADA PARCIAL 75% RETRIBUCIÓN PROPORCIONAL21.048,69€												

Cervera de Buitrago, a 15 de junio de 2022.—El alcalde, Isidro Parra Acevedo.

(03/12.642/22)

